

# INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores  
Presidente, Directores y Socios Cooperados  
Cooperativa Agrícola Control Pisquero  
Del Elqui y Limarí Limitada

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Cooperativa Agrícola Control Pisquero del Elqui y Limarí Limitada, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas explicativas a los estados financieros. No hemos auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de la filial Compañía Pisquera de Chile S.A. que producto de la aplicación del método de valor patrimonial representa una inversión total de M\$ 5.474.740 y M\$ 5.435.237 y una utilidad devengada de M\$ 796.641 y M\$ 616.498, respectivamente. Dichos estados financieros fueron auditados por otros auditores, cuyo informe nos ha sido proporcionado. Nuestra opinión aquí expresada, en lo que se refiere a los importes relacionados con dichas inversiones, está basada únicamente en tales informes.

## *Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios y criterios contables descritos en Nota 2 a los estados financieros y Normas contables dispuestas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría que efectuamos.

## *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, basados en nuestras auditorías y en el informe de otros auditores según se indica en el primer párrafo, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa Agrícola Control Pisquero de Elqui y Limarí Ltda. al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios y criterios contables descritos en Nota 2 y Normas específicas instituidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Hacienda.

### *Otros asuntos*

- a) Los mencionados estados financieros han sido preparados para reflejar la situación financiera de Cooperativa Agrícola Control Pisquero de Elqui y Limarí Ltda., a base de los criterios descritos en Nota 2, antes de proceder a la consolidación de los estados financieros de Sociedad de Comercialización y Exportación Agrícola S.A. detallados en Nota 11. En consecuencia, para una adecuada interpretación, éstos deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros consolidados de la Cooperativa y filial, que son requeridos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- b) Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con principios y criterios contables descritos en Nota 2, los cuales defieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) que son requeridos por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, a partir del ejercicio 2013.
- c) Según se indica en Nota 10 a los estados financieros, existe un saldo de Cuentas por pagar a Compañía Pisquera de Chile S.A., que según los registros de esa Sociedad es mayor al mantenido por la Cooperativa, cuya diferencia no ha sido identificada respecto al origen o naturaleza, por lo cual, no lo ha registrado al 31 de diciembre de 2015.



Heraldo Hetz Vorpahl

BDO Auditores & Consultores

Santiago, 25 de mayo de 2017